

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR**

**SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 56, 57, 58 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE ESPECIFICAN LAS

**BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

**Nº. LS/GEV-23-012/12**

**ADQUISICIÓN DE PARTES Y EQUIPOS DE COMPUTO REQUERIDOS POR DIVERSAS AREAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. EN BASE A LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PUBLICO DEL ESTADO DE VERACRUZ. EN BASE A LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PUBLICO DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL No. SSE/D-0647/2012 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION E INVERSION No. 104T/00015A, OTORGADOS POR LA SEFIPLAN.**

**PRIMERA.-** El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de partes y equipos de computo requeridos por diversas áreas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las especificaciones y cantidades que se establecen en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases de licitación. El origen del recurso presupuestal es de carácter federal transferido.

**SEGUNDA.-** Las condiciones de contratación son las siguientes:

**Forma de pago:** mediante depósito electrónico, en moneda nacional

**Termino de pago:** dentro de los treinta días naturales siguientes a la entrega total de los bienes previa presentación de la factura debidamente requisitada.

**Tiempo de entrega de los bienes:** dentro de los **15** días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, realizándose la entrega de acuerdo con la Subdirección de Tecnologías de la Información para el Lote 1 y 2 al No. Telefonico 8-41-77-00, ext. 7004 y con la Coordinación de Carrera Magisterial para el Lote 3 al No. Telefonico 8-18-97-41 y 8-18-84-46, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas.

**Forma de entrega:** una sola entrega total de los bienes y libre a bordo.

**Lugar de entrega:** Libre a bordo en la Subdirección de Tecnologías de la Información, ubicada en el Km. 4.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz, Col. SAHOP, Xalapa, Veracruz; y en la Coordinación de Carrera Magisterial, ubicada en la Av. Manuel Avila Camacho numero 42 altos Xalapa Veracruz.

**Garantía de los bienes:** por un término de tres años, contados a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación composición o vicio oculto, obligándose, en su caso, a sustituir los bienes defectuosos dentro de un término de cinco días naturales contados a partir de la notificación de la Convocante.

**TERCERA.-** La adquisición de los bienes en concurso será facturado de la siguiente forma:

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ  
R.F.C. SED9905019C2  
COLONIA S.A.H.O.P.  
XALAPA, VER.  
C.P. 91190*

**CUARTA.-** El procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por representantes de la Oficialía Mayor; Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; del Departamento de Adquisiciones, de la Subdirección de Tecnologías de la Información y de la Coordinación de Carrera Magisterial.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Subdirector de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante. A los actos concernientes al procedimiento de licitación, se invitará a la Contraloría Interna y a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**QUINTA.-** La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **27 de Julio a las 11:00 horas**, en la Sala de Consejo de la Secretaría de Educación de Veracruz, sita en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver.

**SEXTA.-** La asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones es opcional, los proveedores invitados que estén interesados en concursar podrán presentar sus propuestas personalmente o bien remitirlas a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, sito en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver. En el entendido de que **toda proposición extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.**

**SEPTIMA.-** En caso de que al acto de presentación y apertura de proposiciones asista persona distinta al representante y apoderado legal de la empresa, deberá exhibir al momento de su registro Carta poder simple específica para participar, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia de identificación oficial con fotografía del otorgante y aceptante e identificación oficial vigente con fotografía en original de quien asiste en representación.

Las empresas concursantes que no comparezcan en el acto de presentación y apertura de propuestas, deberán recabar el acta derivada de la junta ya sea en la Subdirección de Adquisiciones de la convocante, o bien, en la página de internet [www.sev.gob.mx](http://www.sev.gob.mx).

**OCTAVA.-** Las proposiciones deberán presentarse en sobres cerrados conforme a lo siguiente:

I.- Una sola opción de cotización por partida, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

II.- Los documentos originales en papel membretado que integren las proposiciones deberán ser firmadas por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, **debiendo sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, por un término mínimo de 30 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.

III.- Los documentos que al efecto se presenten, serán en original, específicamente para la presente licitación, señalando **domicilio** donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación, además de **teléfono, fax y correo electrónico.**

IV.- Los licitantes podrán participar por una, varias o el total de las partidas en concurso, las cuales deberán apegarse a las especificaciones y el orden solicitado en el anexo técnico, así mismo en la o las partidas donde no presenten propuesta deberá decir la frase “**NO COTIZO**”.

V.- **La proposición técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal**, en ella se debe incluir lo siguiente:

a) Escrito en papel membretado de la empresa donde detalle las especificaciones, y cantidades del bien que cotiza, que deberá corresponder con lo requerido en el anexo técnico de las bases de licitación.

b) Catálogos, folletos y/o fichas técnicas en donde se identifique claramente el producto que cotiza.

c) Escrito bajo protesta de decir verdad donde la empresa establezca que en caso de resultar adjudicada entregará los bienes conforme a las especificaciones, características y plazos que se establecen en las bases de licitación. **(anexo N° 1).**

d) Fotocopia de alta o registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y tratándose de personas morales adicionalmente deberá presentar fotocopia del acta constitutiva, que acredite que el licitante tenga como actividad la requerida para este Proceso Licitatorio; y fotocopia del poder notarial del representante legal que acredite su facultad para la suscripción de propuestas en representación de la empresa.

e) Escrito en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta las disposiciones de las bases de la presente licitación. **(anexo N° 2).**

f) Carta compromiso en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad que garantizará los bienes contra cualquier defecto de fabricación y/o vicio oculto, por un por un término de por un término de tres años para el servidor y de un año para los demás bienes, obligándose, en su caso, a sustituir los bienes defectuosos dentro de un término de cinco días naturales contados a partir de la notificación de la Convocante.

g) El escrito de acreditación legal **(anexo N° 3).**

h) Fotocopia de la Cédula del Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado, vigente.

i) Copia de identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal de la empresa que suscriba las propuestas técnica y económica.

j) Escrito bajo protesta de decir verdad, de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de que no se encuentra bajo los supuestos de su Artículo 45, en los impedimentos para contratar con Dependencias del Gobierno del Estado de Veracruz. Conforme al **anexo N° 4.**

k) Escrito donde manifieste el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación, señalando además teléfono, fax y correo electrónico. **(anexo N° 5).**

No deberá incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica, la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación.

**VI.- La proposición económica deberá entregarse dentro de otro sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal,** debiendo contener lo siguiente:

**a)** La proposición económica describiendo en forma detallada los precios unitarios, subtotal y total, desglosando en este último el I.V.A. correspondiente (**anexo N° 6**). Los precios unitarios deberán limitarse a un máximo de dos decimales, con ese criterio se registraran en el cuadro comparativo de propuestas. En caso de existir discrepancia entre el precio global, subtotal y total de la propuesta, se tendrá como valido el precio unitario.

**b)** Escrito donde manifieste las condiciones de contratación (forma y plazo de pago; lugar, tiempo y forma de entrega, etc.), en caso de no establecer las condiciones, se entenderá que el licitante acepta las que señalan en las presentes bases de participación.

**c)** Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al (**anexo N° 7**).

**NOVENA.-** La adjudicación se otorgará por partida en concurso, según el resultado de la evaluación, al o los licitantes que cumplan con las especificaciones requeridas y garanticen a favor de la convocante las mejores condiciones de adquisición en calidad, precio y oportunidad. Se preferirán bienes que incorporen tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

La empresa que resulte adjudicada deberá remitir oportunamente a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, constancia de la entrega total de los bienes, a efecto de tramitar el pago correspondiente.

**DECIMA.-** En términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no podrán participar en la presente licitación los que se encuentren dentro de alguno de los impedimentos de contratación que señala el ordenamiento referido.

**DECIMA PRIMERA.-** En términos del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí.

**DECIMA SEGUNDA.-** Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos correspondientes.

**DECIMA TERCERA.-** Las condiciones establecidas en las presentes bases de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

**DECIMA CUARTA.-** El fallo se sustentará en un dictamen técnico económico que emitirá la Comisión de Licitación, el cual se notificará a los participantes por escrito y se hará público vía Internet a más tardar el día **01 de Agosto de 2012**.

**DECIMA QUINTA.-** Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

**DECIMA SEXTA.-** Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación.

**DECIMA SEPTIMA.-** El licitante que resulte adjudicado deberá de suscribir el contrato respectivo a más tardar el día **08 de Agosto de 2012**, en la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, sita en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver., en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs., presentando la documentación siguiente:

- a) Copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia certificada y copia simple del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f) Original y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

En caso de no presentarse a suscribirlo en el término establecido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la oferta resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%.

A la firma del contrato el proveedor adjudicado recibirá el pedido correspondiente.

La dependencia podrá pactar con sus proveedor adjudicado la ampliación mediante adendum de los contratos formalizados, siempre y cuando esta no represente más del 20% del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente; igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto a las vigencias de los contratos, las ampliaciones se harán dentro de los 6 meses posteriores a la firma del contrato.

**DECIMA OCTAVA.-** Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad del servicio, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del

contrato, Póliza de Fianza expedida por la compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (Diez Porciento), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, en caso de no presentar la Fianza de Cumplimiento será Causa de Rescisión del Contrato, conforme a la redacción siguiente:

*“Ante: la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.***

*Para garantizar por (Anotar Nombre de la Empresa), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del Contrato de Compraventa (Anotar Número), de fecha (Anotar Fecha), con un importe de \$(Anotar Importe), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, relativo a la adquisición de (Anotar los bienes, título del contrato), celebrado con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo la presente fianza garantiza la calidad de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición y/o vicio oculto, por el término de (Anotar término de Garantía), contado a partir de la entrega total de los bienes objeto de dicho contrato. La compañía afianzadora (Anotar Nombre) expresamente declara: a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato, b) Que la fianza continuará vigente en el caso de que se otorguen prórrogas, ampliaciones o esperas al deudor o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio, por lo que su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga, ampliación o espera, sin necesidad de solicitar endosos, c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 95, 95 bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza en vigor y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro, d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado, e) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza, f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa Veracruz, g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de la recepción formal de los bienes por parte de la contratante. Fin de texto.*

**“NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA POLIZA DE FIANZA”.**

**“La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva la garantía”.**

**DECIMA NOVENA.-** La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada en los siguientes casos:

I.- No haya licitantes.

II.- Se acredite de manera fehaciente, que las ofertas recibidas son superiores a los precios de mercado;

III.- Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las presentes bases.

IV.- No lo permita el presupuesto.

V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y

VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en caso de que se presentará una sola propuesta, la Dependencia procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único.

**VIGESIMA.-** La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las cantidades de bienes, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso.

**VIGESIMA PRIMERA.-** Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente licitación serán las siguientes:

I.- Cuando el licitante adjudicado no sostengan sus propuestas; no suscriba el contrato correspondiente dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo; incumpla en los términos del contrato; presente información falsa o documentación alterada; realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés públicos y la economía se le aplicará multa de 100 hasta mil salarios mínimos vigentes en la capital del Estado y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.

II.- Al proveedor que en forma reiterada infrinja las disposiciones de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, se le cancelará su registro de manera definitiva en el Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.

II.- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan.

**VIGESIMA SEGUNDA.-** Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** sobre el monto total de la mercancía no entregada por cada día de atraso, hasta llegar al monto total de la fianza, el cual será deducido del importe a pagar de la facturación; dicha pena convencional se establecerá en el contrato respectivo. Al momento de llegar al monto total garantizado por incumplimiento del contrato se procederá a su rescisión administrativa, haciéndose efectiva la fianza correspondiente. Cuando exista incumplimiento parcial o total del contrato se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato.

**VIGESIMA TERCERA.-** Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en un término de cinco días hábiles a partir de del día siguiente a aquel que surta efectos la notificación de los actos o resoluciones.

**VIGESIMA CUARTA.-** Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para aclarar cualquier duda sobre las bases de la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz, sita en el km 4.5 de la carretera federal Xalapa-Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. de la ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse a los teléfonos 01 (228) 8417700 ext. 7470 y 7471.

**A T E N T A M E N T E**  
**XALAPA, VER., A 20 DE JULIO DE 2012**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**

**ANEXO N° 1**

**C. OFICIAL MAYOR DE LA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-012/12**, relativa a la adquisición de partes y equipos de computo requeridos por diversas áreas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa \_\_\_\_\_, **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se entregarán los bienes conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

**ANEXO N° 2**

**C. OFICIAL MAYOR DE LA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-012/12** , relativa a la adquisición de partes y equipos de computo requeridos por diversas áreas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa \_\_\_\_\_, **bajo protesta de decir verdad**, que conocemos y aceptamos las disposiciones de las bases de la presente licitación

**A T E N T A M E N T E**

---

**REPRESENTANTE LEGAL**

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

### A N E X O N º. 3

#### **C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PRESENTE**

\_\_\_\_\_ (nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-012/12**, relativa a la adquisición de partes y equipos de computo requeridos por diversas áreas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en nombre y representación de: (persona física o moral).

#### **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-012/12**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Nº. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(Firma)

**Nota:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membreteado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido.

## ANEXO N°. 4

**C. OFICIAL MAYOR DE LA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-012/12**, relativa a la adquisición de partes y equipos de computo requeridos por diversas áreas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa \_\_\_\_\_, **bajo protesta de decir verdad**, que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

**A T E N T A M E N T E**

---

**REPRESENTANTE LEGAL**

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

**ANEXO N°. 5**

**C. OFICIAL MAYOR DE LA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-012/12**, relativa a la adquisición de partes y equipos de computo requeridos por diversas áreas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa \_\_\_\_\_, **bajo protesta de decir verdad**, que cualquier notificación derivada de dicha licitación podrá efectuarse de conformidad con los datos siguientes:

Domicilio: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono/Fax: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

**ANEXO N°. 6**

**C. OFICIAL MAYOR DE LA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-012/12**, relativa a la adquisición de partes y equipos de computo requeridos por diversas áreas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a la Base Octava, Fracción VI, Inciso a) de la presente Licitación, me permito presentar a nombre de la empresa \_\_\_\_\_ que represento, la oferta conforme al formato siguiente:

<b>Partida</b>	<b>Concepto</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Total</b>
<b>1</b>					
<b>2</b>					
				<b>Subtotal</b>	
				<b>I.V.A.</b>	
				<b>Total</b>	

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

**ANEXO N°. 7**

**TESORERO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
DEL ESTADO DE VERACRUZ.  
P R E S E N T E.**

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-012/12** , relativa a la adquisición de partes y equipos de computo requeridos por diversas áreas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia Bancaria de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR  
DE LA CUENTA: \_\_\_\_\_

BANCO: \_\_\_\_\_

N° DE CUENTA: (DIECIOCHO DIGITOS) \_\_\_\_\_

SUCURSAL: \_\_\_\_\_

POBLACION: \_\_\_\_\_

NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A) \_\_\_\_\_

PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

FECHA DE AUTORIZACION: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA

(A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

(B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA

**CONTENIDO DEL ARTÍCULO 45**  
**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE**

**Artículo 45.-** Las instituciones no podrán recibir proposiciones o celebrar contrato alguno, con las personas físicas o morales que se mencionan:

**I.** Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;

**II.** Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en la institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al órgano de control interno, el cual podrá pedir la opinión del subcomité.

**III.** Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

**IV.** Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la institución convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Institución convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;

**V.** Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario;

**VI.** Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños perjuicios a una institución;

**VII.** Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;

**VIII.** Las que hubieren proporcionado información falsa. O que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;

**IX.** Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;

**X.** Los proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos;

**XI.** Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;

**XII.** Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y

**XIII.** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la Ley.

## ANEXO TECNICO

### LOTE NO. 1 PARTES Y EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.

Partida	Sub-partida	Proyecto	Concepto	U. M.	Cant
1	1	Seguridad Perimetral	<p><b>Sistema de procesamiento de datos de alta disponibilidad y capacidad de procesamiento que incluye:</b>  <b>Enclosure para Servidores Blade</b>  <b>Soporta:</b> 8 servidores blade de tamaño completo y 16 de tamaño mediano. Fuentes y switches redundantes para interconectividad de red Ethernet y SAN (iSCSI a 10Gbps y FC a 8Gbps).                      Capacidad para montar hasta 16 Blades                      PDU: 2 Unidades 24Amp, 220 Volt, High-Power Power Distribution Unit  <b>Factor de forma:</b> gabinete modular de 10U que aloja hasta dieciséis servidores en placa de altura media  <b>Rieles:</b> Rapid Rail para Rack DELL  <b>Dispositivo de entrada:</b> Panel de control frontal con LCD gráfico interactivo, Dos conexiones USB para teclado/mouse y una conexión de video Incluye conmutador Avocent KVM para habilitar estos puertos  <b>Fuentes de alimentación:</b> 6 (redundantes) fuentes de alimentación conectables en marcha de 2360 vatios  <b>Unidad Optica:</b> 8x DVD-ROM Externo USB                      Redundant FC Switch para SAN                      Redundant Ethernet Switch Configuration                      Conmutador Ethernet M6220 PowerConnect, Incluye 4 enlaces ascendentes Ethernet de 10/100/1000 Mb de cobre fijos                      Incluye: 2 Switch Dell PowerConnect, 20 GbE Ports Managed                      Puertos 10GB Redundantes  <b>Administración:</b> Administración de sistemas Dell OpenManage Integración en soluciones de administración de terceros mediante el programa de socios preferidos de Dell  <b>Ventiladores:</b> con 9 módulos de ventiladores redundantes y conectables en marcha  <b>Rieles:</b> para montaje en rack Dell  <b>Garantía:</b> de 3 años en sitio y mano de obra a domicilio</p>	PZA	1
			<p><b>Servidor tipo Blade de tamaño completo</b>  <b>Procesador:</b> 4 CPU AMD Opteron™ 6282SE, 2.6GHz, 16C, Turbo CORE, 16M L2/16M L3, 1600Mhz.  <b>Memoria:</b> 512GB Memory (32X16GB), 1066Mhz.  <b>Discos:</b> 2 de 146GB 15K RPM SAS Hot-plug con Add-in H700 with battery supporting 2 HDs SAS or SSD- RAID 1 Mirror.  <b>Tarjeta de red NIC:</b> 4 puertos a Gb Ethernet.  <b>Tarjetas de red iSCSI:</b> Intel® 10GbE -x/k, Dual Port I/O Card for M-Series Blades Redundant.  <b>Tarjetas HBA:</b> Qlogic QME2572 8Gbps Fibre Channel I/O Card for M-Series Blades, Redundant  <b>Unidad:</b> DVD+/-RW compartida.                      iDRAC6 Enterprise  <b>Garantía:</b> 3 años.</p>		1
			<p><b>Servidor tipo Blade de tamaño mediano</b>  <b>Procesador:</b> 2 CPU Intel® Xeon® X5690 3.46Ghz, 6C, 12M Cache,Turbo, HT, 1333MHz. <b>Memoria:</b> 128GB Memory (8x16GB), 1333 Mhz.</p>		4

			<p><b>Discos:</b> 2 de 146GB 15K RPM SAS Hot-plug con Add-in H700 with battery supporting 2 HDs SAS or SSD- RAID 1 Mirror.</p> <p><b>Tarjeta de red NIC:</b> 2 puertos integrados a GbE with TOE and iSCSI Offload.</p> <p><b>Tarjetas de red iSCSI:</b> Intel® X520-x/k 10Gb Dual Port I/O Card for M-Series Blades.</p> <p><b>Unidad:</b> DVD+/-RW compartida.</p> <p>iDRAC6 Enterprise</p> <p><b>Garantía:</b> 3 años.</p>		
1	2	Partes y Equipo de Computo	<p><b>Servidor tipo Blade de tamaño completo</b></p> <p><b>Procesador:</b> 4 CPU AMD Opteron™ 6282SE, 2.6GHz, 16C, Turbo CORE, 16M L2/16M L3, 1600Mhz.</p> <p><b>Memoria:</b> 512GB Memory (32X16GB), 1066Mhz.</p> <p><b>Discos:</b> 2 de 146GB 15K RPM SAS Hot-plug con Add-in H700 with battery supporting 2 HDs SAS or SSD- RAID 1 Mirror.</p> <p><b>Tarjeta de red NIC:</b> 4 puertos a Gb Ethernet.</p> <p><b>Tarjetas de red iSCSI:</b> Intel® 10GbE -x/k, Dual Port I/O Card for M-Series Blades Redundant.</p> <p><b>Tarjetas HBA:</b> Qlogic QME2572 8Gbps Fibre Channel I/O Card for M-Series Blades, Redundant</p> <p><b>Unidad:</b> DVD+/-RW compartida.</p> <p>iDRAC6 Enterprise</p> <p><b>Garantía:</b> 3 años.</p> <p><b>Servidor tipo Blade de tamaño mediano</b></p> <p><b>Procesador:</b> 2 CPU Intel® Xeon® X5690 3.46Ghz, 6C, 12M Cache,Turbo, HT, 1333MHz. <b>Memoria:</b> 128GB Memory (8x16GB), 1333 Mhz.</p> <p><b>Discos:</b> 2 de 146GB 15K RPM SAS Hot-plug con Add-in H700 with battery supporting 2 HDs SAS or SSD- RAID 1 Mirror.</p> <p><b>Tarjeta de red NIC:</b> 2 puertos integrados a GbE with TOE and iSCSI Offload.</p> <p><b>Tarjetas de red iSCSI:</b> Intel® X520-x/k 10Gb Dual Port I/O Card for M-Series Blades.</p> <p><b>Unidad:</b> DVD+/-RW compartida.</p> <p>iDRAC6 Enterprise</p> <p><b>Garantía:</b> 3 años</p> <p><b>Rack para Servidores</b></p> <p>Color negro metálico para montaje de servicios en rack de 19" medida, altura de 78.7", ancho de 23.94", profundidad de 39.93" y peso de 170 kg. soporta hasta 907 kgs., capacidad de 42 unidades de rack (42u), cumple con los estándares de racks de 42u y 19", profundidad de 1 metro que permite instalación de componentes grandes y dejando espacio para cables, incluye señalización de cada una de las unidades (u) en la parte frontal y en la parte posterior de los postes, paneles laterales entre los postes que permiten el acceso sencillo a los espacios e instalación de dispositivos de corriente sin fluir en su capacidad 0u incluye ranuras para los cables de los equipos montados en el rack, permitiendo el montaje rápido de equipos (servidores, switchs, soluciones de almacenamiento, dispositivos de energía, etc.)</p> <p>El rack cuenta con orificios señalizados con números para prevenir errores al momento de instalación, puerta posterior dividida en dos partes con llave y con acceso a los cables que permitan ser guiados al exterior del rack.</p> <p>Paneles laterales de fácil acceso con asas muy fáciles de desmontar con peso de 16 kgs. permiten acceso a los espacios laterales de 0u. espacios 0u en los bastidores laterales que permitan la instalación de dispositivos de corriente pdu, multicontactos, etc. ahorrando unidades frontales del rack, facilidad de montaje de kit rapid railque permiten el montaje de equipos rápido sin necesidad de herramientas. Accesorios incluidos, switch de consola con</p>	PZA	2
				PZA	1

			<p>capacidad de soporte hasta 16 servidores conectados, soporta resolución de 1600 x 1280, tamaño de 1 u, ancho de 17" para montaje en rack, profundidad de 8", con 16 cables usb, consola de administración dell con pantalla de 17" tft, matriz activa con altura ajustable, resolución de 1024 x 768 a 75 hz, abarca tamaño de 1 u de rack pesado de 13.6 kgs., incluye teclado de 104 teclas y mouse trackball integrado.</p> <p>Incluye 2 unidades de distribución de energía (multicontactos) de 120-240 vac.</p> <p>garantía de 3 años en sitio para todos los componentes proporcionada por el fabricante.</p> <p><b>Discos Duros para Servidor</b> Discos Duros SATA de 3.5" de 15K RPM de 320 GB o Súperior</p>	PZA	10
1	3	<b>Nomina de la SEV</b>	<p><b>Servidor para Sistema de Nomina Estatal</b> Características: Procesador: 4 Intel Xeon X7560 2.26GHz, 24M cache, 6.40 GT/s QPI, Turbo, HT, 8C, 1066MHz. Memoria: 256GB Memory (32x8GB), 1066MHz, Discos duros: 16 de 300GB 15K RPM Serial-Attach SCSI 6Gbps 2.5" Hotplug en RAID 5 for PERC H700 Integrated RAID Controller, 1GB NV Cache, Drive: DVD-RW Drive Internal. Tarjeta de red NIC: Broadcom 5709c incorporada de 4 puertos (4x 1 GbE), 2 Tarjetas de red iSCSI: 10 Gigabit Ethernet (Intel X520-T2 10 GbE NIC, Dual Port, Copper), Tarjeta para SAN: Qlogic 2562 Dual Channel 8Gb Optical Fiber Channel HBA PCIe, Fuentes de Poder Redundantes con C13 to C14 PDU Style 12 AMP 6.5 Feet (2m) Power Cord, iDRAC6 Enterprise, Rieles: ReadyRails™ Sliding Rails With Cable Management Arm, Garantia: 3 años.</p>	PZA	1
2	1	<b>Partes y Equipo de Computo</b>	<p><b>Almacenamiento iSCSI de Alta Capacidad, tipo rack, 10GbE, High Capacity 7.2K NL SAS / SATA Drives, 16 X 3TB NL SAS,</b></p> <p><b>Storage Controllers</b> Dual 10GbE iSCSI controllers with a total of 4 GB battery-backed memory Battery-backed memory provides up to 72 hours of data protection <b>Hard Disk Drives</b> : Sixteen (16) NL-SAS hot-pluggable hard disk drives <b>Drive Capacities</b>: 7,200 RPM NL-SAS drive 3TB <b>System Capacities:</b> 48TB using sixteen (16) 3TB NL-SAS disk drives Volumes Up to 1,024 Snapshots 512 per volume / up to 10,000 total Hosts Accessing PS Series Group Up to 1,024 per pool / 4,096 per group <b>Host Protocol</b> Any standards compliant iSCSI initiator <b>Operating Systems Supported</b> Windows 2000 Server, Windows Server 2003, Windows Server 2008, including Hyper-V, Microsoft Windows Server 2008 R2, including Hyper-V, Windows Vista, Windows XP, VMware ESX Server 3 / 3.5 / 4 / 4.1 / 5, ESXi 3.5 / 4 / 4.1 / 5, Citrix XenServer, Red Hat Enterprise Linux, SUSE Linux Enterprise, Sun™ Solaris™, IBM AIX, HP-UX, Mac OS X, Novell Netware. <b>RAID Support</b> Automatic RAID 5, RAID 6, RAID 10, and RAID 50 10 GbE Network Interfaces Two (2) SFP+ per controller TCP Network Support IPv4, IPv6 core support Expansion Option</p>	PZA	1

Cont 2	Cont 1		<p>Can be combined with other EqualLogic PS Series arrays in the same SAN group, online. Up to 16 total members per group.</p> <p>Reliability  Redundant, hot-swappable controllers; redundant power supplies / cooling fans, and disks Individual disk drive slot power control  Enclosure Monitoring System  Automatic spare configuration and utilization SMART  Automatic bad block replacement  Auto-Stat Disk Monitoring System (ADMS) to monitor health of data on disk drives  Management  SAN HeadQuarters multi-group performance and event monitoring tool  SNMP, telnet, SSH, HTTP, Web (SSL), host scripting  Serial console  Multi-administrator support  Ability to configure a separate management network  Security  CHAP authentication  Access control for iSCSI  Access control for management interfaces including RADIUS support  Notification Methods  SNMP traps, e-mail, syslog  Integration  Snaps/Clones with integration for MS SQL, Exchange, Hyper V and VMware</p> <p>Asynchronous Replication  SAN HQ multi group monitoring software  Rieles para montaje en rack Dell  3 Year ProSupport and Mission Critical 4HR 7x24 Onsite Pack</p> <p><b>Switch para SAN iSCSI</b></p> <p>Switch de 24 puertos 10 GBASE-T(10 Gb/1 Gb/100 MB) con 4 puertos combo de SFP+ (10Gb/1Gb).</p> <p><b>Atributos de Puertos:</b>  24 puertos 10GBASE-T(10 Gb/1 Gb/100 Mb) con 4 puertos combo de SFP+ (10 Gb/1 Gb) o 10GBASE-T  Puertos seriales para consola y de administración Ethernet dedicada fuera de banda  Puertos 10GBASE-T que usan la energía con eficiencia al reducir su consumo en hasta un 20% para tendidos de cables cortos  Negociación automática de velocidad (10 Gb/1 Gb/100 Mb), modo dúplex y control de flujo en los puertos 10GBASE-T Los puertos SFP+ son de 10 Gb o 1Gb (admite módulos SFP+ o SFP).  Admite requisitos de estructuras convergentes como el control de flujo por prioridad (802.1Qbb), la optimización iSCSI y el rendimiento de velocidad de cable de 10 Gb en todos los puertos.  MDI/MDIX automático  LED integrados para el análisis y el monitoreo visual mejorados  Diagnóstico de cables y transceptores</p> <p><b>Desempeño:</b>  Capacidad total de la estructura de conmutación de hasta 480 Gbps  Tasa de reenvío de 357,14 Mpps  Hasta 32.000 direcciones MAC  Memoria de búfer de paquetes de 16 Mb  Tamaño máximo de paquetes de 9216 bytes (trama gigante)  Garantía de 3 años en sitio y mano de obra a domicilio</p>		1
3	1	Partes y Equipo de Computo	<p><b>Librería de Respaldos iSCSI, tipo rack de 2U</b></p> <p>Dos SAS Drives, tecnología de unidades de cinta LTO5-140 6Gb SAS Half</p>	PZA	1

			Height Drive(s), Interfaz de la unidad iSCSI Controller Card and Cable to connect to 2 SAS drives, 24 slots para Cintas Barcode Reader Management Operator Control Panel y Remote Web Management Compatibilidad de servidores: Dell, Servidores HP y x86 IBM LTO5 Media 50PK Dos cables de un metro, 6Gb SAS LTO5 Tape Labels 61 – 120 Rieles para montaje en rack Dell Garantía: de 3 años en sitio y mano de obra a domicilio		
4	1	Partes y Equipo de Computo	<b>Librería de Respaldos FC, tipo rack de 2U</b>  Dos FC Drives, tecnología de unidades de cinta: LTO5-140 FC8 Half Height Drive(s), Interfaz de la unidad FC Controller Card and Cable to connect to 2 LTO5-140 FC drives, 24 slots para Cintas Barcode Reader Management Operator Control Panel y Remote Web Management Compatibilidad de servidores: Dell, Servidores HP y x86 IBM QLogic 2562 Dual Channel 8GB FC HBA PCIe LTO5 Media 50PK 2x2M MULTI-MODE FC CABLE LC-LC LTO5 Tape Labels 121 – 180 Rieles para montaje en rack Dell Garantía: de 3 años en sitio y mano de obra a domicilio	PZA	1
5	1	Partes y Equipo de Computo	<b>Switch KVM</b> Switch KVM DELL 180 AS Service Tag: 21NW481 DELL 180 AS CMN:1012 de 8 puertos, *Se Requiere en la misma marca ya que es complemento del sistema actual	PZA	3
6	1	Partes y Equipo de Computo	<b>UPS tipo rack</b> Power Rating: 5600 Watts Runtimes: 5 mins @ full load, 15 mins @ ½ load Input Voltages: 220, 230, 240 VAC Output Voltages: 220, 230, 240 VAC Input Connection: Hardwired Output Receptacles: IEC-60320 C13(X6), IEC-60320 C19(X4) Physical Specs (w x h x d – wt): 17.2” x 6.75” x 31.1” – 141lbs Heat Dissipation in Normal Mode BTU/hr: 989 INCLUYE: Network Management Card, UPS Environmental Sensor y Dos PDUs,16A,220-240V,(21)C13,(6)C19,Vertical, with L6-20P to C19,250V,3.7m cord Rieles para montaje en rack Dell Garantía: de 3 años en sitio y mano de obra a domicilio	PZA	1
7	1	Partes y Equipo de Computo	<b>Ventilador para controladoras de Almacenamiento EVA 4000</b>  Ventilador del EVA 4000 Part number 12-1000-01, Serial Number: 2UT0513709, spare 12-10008-S1, 390852-001, Rev. A1 .390852-001	PZA	4
8	1	Seguridad Perimetral	<b>Hardware para Firewall Perimetral</b> 1 Procesador intel core L5630 2.13 Ghz; Memoria 64 GB, 2 Discos duros de 500GB en RAID 1, fuentes redundantes, Actualizacion del Software CPSG-P204U-CPSM-P1007-F y CPSB-RPRT-F-SSVU, con soporte para 2 Cores e ilimitado número de usuarios, Hasta 12 interfaces de red. Firewall, IPSec VPN, Routing avanzado (BGP, OSPF,	PZA	1

<p style="text-align: center;"><b>Cont 8</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Cont 1</b></p>	<p>RIPv1 y 2) CheckPoint Antivirus, Malware, Anti-Spam, Email Security, URL Filtering, Smart Defense Blade. Rieles para montaje en rack Dell Garantía: 3 años</p> <p><b>Software Actualización de sistema de seguridad perimetral, upgrade de hardware:</b> 1 procesador Intel 4 Cores Intel Xeon procesador L5630 (12M cache, 2.13 Ghz, 5.86 GT/s Intel QPI, 8GB Ram PC#-10600R, 2 Discos Duros 500GB SATA 7.2 Krpm, 2 Fuentes de poder redundantes 460w, 3 años de garantía en sitio 24x7x365 con 24 horas de tiempo de solución del problema. Upgrade de Software CPSG-P204U-CPSM-P1007-F Y CPSB-RPRT-G-SSVU; soporte para 2 cores e ilimitado numero de usuarios, recomendado hasta para 12 interfaces de red, que incluya las características: Firewall IPSecVPN Upgrade from floodgate to Advanced Networking adding: Advanced Routing.- Soporte para protocolos de ruteo dinamico (BGP, OSPF, RIPv1, RIPv2), Multicast support (IGMP, PIM-DM, PIM-SM). Acceleration and Clustering Secure XL. Optimiza y acelera firewall Core XL. Aprovecha multicore en procesadores. Cluster XL. Inteligente balanceo de cargas entre los miembros de un cluster. Identity Awarne Habilita identificación por usuario y no solo por IP. Inspeccion del trafico SSL, aplicado de política de seguridad, filtrado, control de aplicaciones y QoS, no solo en el trafico VPN generado por el software firewall, sino que puede desencriptar y revisar el trafico por SSL. Blade de administración: Network policy management End Point Policy Management Logging &amp; Status Management Portal User Directory Smart Provisioning Smart Reporter Collaborative Enterprise Support Que la solución incluya mantenimiento anual, para nuevas versiones, hotfixes y parches (Julio 2012 a Julio 2013). Que incluya poliza de servicio anual sin costo adicional. Tipo de soporte: telefónico, correo electrónico, y remoto. Horario de cobertura 5x13. Servicio preventivo/programado mensual (se puede agendar con un horario de 7x24x365) incluye migraciones, aplicaciones de hotfixes, parches. Servicios Correctivos (remotos). Soporte telefónico y correo electrónico ilimitado. Tiempo de respuesta ante una notificación: 4 horas. Tiempo de solución de la falla: dependiendo de la gravedad del problema. Incluya servicios Total Security por 1 año. Antivirus and Anti-Malware Blade. Anti-Spam and Email Security Blade. Url Filtering Blade. Smart Defense (IPS).</p>	<p style="text-align: center;"><b>1</b></p>
--	--	--	---

9	1	Seguridad Perimetral	<p><b>Switch para red Ethernet</b></p> <p>Con 48 puertos GbE y 2 10GbE uplink ports,          Dos PowerConnect SFP+ 7 meter TwinAx, connects to PowerConnect          Dos Stacking Cable, HDMI, 3.0 Meter Length for PowerConnect 5500 .          Dos SFP+, PowerConnect 10GBASE-LRM Multi-Mode Optics, LC-LC          Redundant Power Supplies          Port Attributes          48 10/100/1000BASE-T auto-sensing Gigabit Ethernet switching ports          2 SFP+ (10Gb/1Gb) ports          2 Stacking Ports (HDMI) – 10Gb per port, full duplex, 40Gb total per switch          Auto-negotiation for speed, duplex mode and flow control          USB Port – Allows for file import/export locally          Auto MDI/MDIX          Port mirroring          Broadcast storm control          Port Profile support          Performance          Switch Fabric Capacity 176.0 Gbps          Forwarding Rate 100.2 Mpps          Up to 16,000 MAC Addresses          Availability          Spanning Tree (IEEE 802.1D) Multiple Spanning Tree (MSTP) and Rapid Spanning Tree (IEEE 802.1w) with Fast Link Support          Dual Image Support          External redundant power support with PowerConnect RPS-720 (sold separately)          Cable diagnostics via Virtual Cable Tester          VLAN          VLAN support for tagging and port-based as per IEEE 802.1Q; protocol-based VLANs          Up to 4000 VLANs supported          Dynamic VLAN with GVRP support          Protocol based VLANs          802.1x Auto VLAN          Hardware          1GB of CPU SDRAM          16MB of Flash Memory          12Mb Packet Buffer Memory</p> <p>Garantía: de 3 años en sitio y mano de obra a domicilio</p>	PZA	3
---	---	----------------------	--	-----	---

11	1	<b>Routers VPN</b>	<b>Routers VPNs, para Delegaciones Regionales.</b> <b>RUTER/VPN</b> * Dos, 10/100/1000 WAN interfaces (copper, RJ-45) * Seis, 10/100 internal switch interfaces (copper, RJ 45). * Un, 10/100 DMZ interfaces (copper, RJ 45) * Un, console (copper, RJ-45) * Dos, usb interfaces * Un, Express Card Slot * Con analog moden * Internal storage <b>Desempeño de Sistema</b> * Firewall Throughput (1518 byte UDP packets) 700 Mbps * Firewall Throughput (512 byte UDP packets) 350 Mbps *IPSec VPN Throughput 80 Mbps * IPSe Throughput 350 Mbps * Antivirus Throughput (Proxy-based) 50 Mbps * Antivirus Throughput (Flow-based) 90 Mbps * Gataway-to-Gataway IPSec VPN Tunnels 200 * Client-to-Gataway IPSec VPN Tunnels 300 * Concurrent Sessions 100,000 *New Sessions/Sec 5,000 *Concurrent SSL-VPN Users (Recommended Max) 60 * SSL-VPN Throughput 50 Mbps *Firewall Policies (Max) 2,000 * Virtual Domains (Max / Default) 10 / 10 *Unlimited User Licenses Yes * Más de 5 años, Mean Time Between Failures <b>Dimensiones</b> * Heigh x Width x length (in) 1.75 x 10.87 x 6.13 in * Heigh x Width x length (cm) 4.45 x 27.61 x 15.57 cm * Weight 3.5 lb (1.59 kg) * Wall Mountable Yes * Environment * Power Required 100-240 VAC, 50-60 Hz, 0.8 Amp max *Power Consumption (AVG) 32 W 32 W 44 W 45 W *BTU 108 BTU 108 BTU 150 BTU 151 BTU * Operating Temperature 32 – 104 deg F (0 – 40 deg C) *Storage Temperature – 13 – 158 deg F (-25 – 70 deg C) * Humidity 5 to 95% non-condensing * Compliance & Certification * Compliance FCC Class A Part 15, / CE Mark * Certification ICSCA Labs: Firewall, Antivirus, SSL VPN, Intrusion Prevention	PZA	10
----	---	--------------------	--	-----	----

**LOTE NO. 2 COMPUTADORA DE ALTO RENDIMIENTO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.**

Partida	Descripcion	U.M	Cantidad
UNICA	<b>Computadora personal de escritorio.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gabinete metálico o policarbonato, con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta alguna (tipo tool less) en los dispositivos disco duro, unidad óptica, drive de 3.5", tarjetas de expansión.</li> <li>Chasis de mini torre.</li> <li>Procesador Intel® Core™ i7-3770 de tercera generación (8MB Caché, hasta 3.90 GHz).</li> <li>Bus del Sistema de 1600 MHz o superior.</li> <li>Chipset Intel® H77 Express.</li> </ul>	EQUIPO	10

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BIOS propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan.</li> <li>• 6GB de Memoria Doble Canal DDR3 a 1600MHz, 2 DIMMs.</li> <li>• Disco Duro SATA de 1TB 7200 RPM (6.0 Gb/s) a 3Gb/s o superior.</li> <li>• Unidad de 16x (DVD +/- RW), lectura y escritura de CD/DVD.</li> <li>• Puertos mínimos: 4 puertos USB 2.0: 2 traseros; 2 delanteros estándar; 4 puertos USB 3.0: 2 traseros; 2 delanteros; 1 puertos de audio Parte delantera, 1 auricular, 1 micrófono; Parte trasera: 1 micrófono; 1 conector de línea; Otros: 1 puerto HDMI; 1 puerto VGA; 1 conector S/PDIF; 1 RJ-45 10/100/1000.</li> <li>• Sistema de audio integrado de alta fidelidad, incluya altavoces estéreo de la misma marca o avalados por el fabricante del equipo.</li> <li>• Ranuras de expansión mínimo: PCIe x1: 3 ranuras PCIe x 16 (gráficos): 1 ranura Mini PCIe: 1 ranura mSATA: 1 ranura Compartimientos de 3,5" - 3 compartimientos: 1 externo; 2 internos para ctualizaciones de unidades de disco duro Compartimientos de 5,25": 2 compartimientos para las actualizaciones de unidades de disco ópticas.</li> <li>• Tarjeta de video NVIDIA® GeForce® GT 620 1GB DDR3 independiente de la RAM.</li> <li>• Interfase de red Ethernet integrada 10/100/1000.</li> <li>• Tarjeta Madre propietaria y diseñada por el fabricante del equipo, sin puentes, parches ni enmendaduras.</li> <li>• Mouse y Teclado en español USB, ambos de la misma marca del CPU.</li> <li>• Monitor LCD TFT Flat Panel a Color de 19 pulgadas, misma marca y color del CPU.</li> <li>• Fuente de Poder a 110-220 VAC, interna o externa.</li> <li>• Cumpla con Norma Oficial Mexicana e ISO9001.</li> <li>• Sistema operativo preinstalado: Windows® 7 Professional Original, 64-bits.</li> <li>• El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración de fábrica en una partición en el disco duro o a través de DVD o CD de recuperación.</li> <li>• 3 años de garantía en sitio, en partes y mano de obra, otorgada y avalada por el fabricante del equipo, para todos los componentes y accesorios, incluyendo el monitor. El fabricante debe contar con un call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local ó un 01 800.</li> <li>• El fabricante del equipo ofertado, debe contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En dicha página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.</li> </ul>		
--	---	--	--

**LOTE NO. 3 IMPRESORAS PARA LA COORDINACIÓN ESTATAL DE CARRERA MAGISTRAL**

Partida	Descripción	U.M	Cantidad
UNICA	IMPRESORAS LASER MODELO LASERJET 9050N, 50PPM. IMPRESORA HP LASERJET 9050N, IMPRIME HASTA 50 PAGINAS POR MINUTO NEGRO, RESOLUCION 600 X 600 DPI, CON HP FASTRES 1200 Y TECNOLOGIA DE RESOLUCION MEJORADA (RET), TECNOLOGIA DE IMPRESIÓN LASER, CICLO DE TRABAJO MENSUAL HASTA 300,000 PAGINAS, VOLUMEN DE IMPRESIÓN RECOMENDADO 15,000 HASTA 50,000 PAGINAS, MEMORIA ESTANDAR 128MB, EXPANDIBLE A 512MB, PROCESADOR 533 MHZ, DISCO DURO OPCIONAL 20GB, ENTRADA 2 BANDEJAS DE PAPEL 500 HOJAS DE ENTRADA DE 100 HOJAS, BANDEJA MULTIPROPOSITO, SALIDA DE 600 HOJAS BANDEJA MULTIPROPOSITO, SALIDA DE 600 HOJAS BANDEJA DE SALIDA (500 HOJAS CARA ABAJO, 100 HOJAS CARA ARRIBA), PUERTOS BIDIRECCIONAL IEEE 1284-B PUERTO PARALELO, 2 RANURAS EIO ABIERTAS, HP JETDIRECTFAST ETHERNET SERVIDOR DE IMPRESIÓN INCORPORADO, COMPATIBLE CON MAC	PIEZA	4